SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 20 minutos.)

Vamos a dar comienzo a la sesión, aunque todavía no se ha constituido el quórum requerido. Dos de los integrantes de la Comisión van a concurrir dentro de veinte o veinticinco minutos para hacer quórum –se necesitan ocho Legisladores para poder votar– porque, como todos saben, si no votamos hoy determinados documentos, sobre todo la extensión del plazo de ejecución para llevar adelante el Programa del Banco Mundial, el proyecto cae; ya no hay tiempo de terminarlo dentro de los plazos que tiene el Banco.

Recién hablaba con los Legisladores presentes y decía que sería una lástima que cayera un proyecto en el que hemos trabajado tanto –casi dos años– e, incluso, sería como menospreciar la labor que se ha hecho.

Por otra parte, quiero agradecer al señor Legislador Vela su cooperación y la paciencia que tuvo en esperar, ya que fue uno de los primeros en llegar; asimismo, agradezco a los demás Legisladores.

Han anunciado su presencia los señores Legisladores Gallicchio y Yanes, pero mientras no tengamos quórum vamos a escuchar los informes para que quede constancia en la versión taquigráfica de que ingresaron. Creo que ya han sido distribuidos. De esta forma, daremos continuidad al trabajo de la Comisión.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Con el fin de dar cumplimiento al Orden del Día, quiero señalar que estamos en la etapa final de este proyecto y que en la tarde de hoy termina de cumplirse la capacitación dirigida a los asesores de los Legisladores.

Por otro lado, para dar cumplimiento a la última etapa, que es la difusión, hace falta aprobar los Protocolos y las Guías que hoy van a ser presentados y en varias oportunidades han sido enviados a los integrantes de la Comisión. En el mes de octubre fue distribuida la versión final y anteriormente las versiones en borrador.

La aprobación de esos Protocolos es imprescindible para continuar con la etapa de difusión, que precisamente se basa en sus contenidos. Además, quiero que los miembros de la Comisión tengan presente que estos Protocolos adquieren tal grado de relevancia que varios organismos e instituciones del Estado han ofrecido continuar con el trabajo basándose en sus contenidos y otros han propuesto hacer convenios para trabajar conjuntamente. Pero todo esto no será posible si no media un marco aprobatorio por parte de la Comisión.

Por lo tanto, la aprobación de estos Protocolos –que es el segundo punto del Orden del Día– es imprescindible. Como decía el Presidente, si la Comisión está de acuerdo, habría que otorgar una prórroga para que su difusión sea posible.

Queremos informar que se ha recibido la propuesta, tenemos un informe de la Subcomisión sobre el proyecto de difusión, pero no ha terminado de adjudicarse porque es imprescindible que se resuelva si hay acuerdo para solicitar una prórroga al Banco Mundial a fin de que se lleve a cabo la difusión. Si el señor Presidente lo autoriza, creo que lo adecuado sería darle la posibilidad al Consorcio de que realice la presentación de los Protocolos o Guías de actuación.

SEÑOR PRESIDENTE. Informo que disponemos de veinte o veinticinco minutos para que los representantes del Consorcio realicen la presentación como lo estimen conveniente.

SEÑOR ZUASNÁBAR.- En primer lugar, quería agradecer a los Legisladores presentes –y a los que están por llegar– porque en fechas muy complicadas para todos siguen mostrando su compromiso con este proyecto y eso es importante para nosotros.

Efectivamente, como ya se ha mencionado, llevamos veinticuatro meses trabajando en este proyecto, hace muchísimo tiempo que estamos analizando el tema y nos estamos acercando a la finalización.

Hoy tenemos para presentar algunos documentos estrictamente de la Fase IV del proyecto que los señores Legisladores ya recibieron. Esta Fase tenía dos grandes componentes: por un lado, trabajar en el fortalecimiento de las instituciones que garantizan la aplicación de la ley y, por otro, generar algunas pautas o guías para que el Parlamento trate contenidos sociales en el marco de las leyes.

Básicamente, en esta Fase IV la responsabilidad y la mayor parte del trabajo recayeron sobre la señora Margarita Percovich y su equipo, razón por la cual ella realizará una breve exposición en representación del Consorcio.

SEÑORA PERCOVICH.- Saludo a todos los presentes. Lamentablemente tenemos algunos problemas con el soporte electrónico.

Vamos a hacer una breve presentación de lo realizado en esta etapa, tal como pidió el Presidente de la Comisión.

Primero vamos a hacer una brevísima descripción de lo que se ha hecho con los Protocolos elaborados. Como recordarán, este proyecto tuvo distintas fases. Una de ellas correspondía a las encuestas dirigidas a las poblaciones objetivo que los señores Legisladores habían seleccionado en los artículos de las leyes y que estuvo a cargo de Equipos Mori; otra era realizar las entrevistas a las autoridades implicadas en el cumplimiento de esas leyes. De esas entrevistas y encuestas se seleccionaron fortalezas y debilidades en la aplicación de las leyes que dieron lugar a la propuesta de un intercambio de trabajo con los funcionarios implicados en esas instituciones que también estaba incluido en el proyecto. Esta parte se realizó muy exitosamente. La participación de las autoridades algunas veces fue despareja; en informes anteriores los señores Legisladores pueden observar los cuadros de resultados de la participación y, sobre todo, el producto del intercambio con los funcionarios en territorio, que se hizo cubriendo todos los departamentos del país para las tres leyes. El producto consiste justamente en los manuales Guías que después se utilizarán para la elaboración de los Protocolos definitivos por parte de las instituciones del Estado que tienen que definirlos. Quiero destacar que hay una buena propuesta del Parlamento de cómo actuar para mejorar la aplicación de esas tres leyes.

En esta oportunidad, como señalaba Zuasnábar, nosotros ponemos a consideración de la Comisión los Protocolos que ya entregamos a los señores Legisladores en el informe final junto con la información sobre las capacitaciones que se hicieron.

El Protocolo para la aplicación de Medidas Cautelares de Protección en Violencia Doméstica previstas en el artículo 10 de la Ley Nº 17.514, tal como aparece en el informe, comprende recomendaciones para las varias instituciones que integran el Consejo Nacional Consultivo, que es el encargado de aplicar la ley y hacer el seguimiento. En este Protocolo se trabajó conjuntamente con el Consejo Nacional Consultivo y todas sus instituciones, devolviéndoles los resultados de las capacitaciones que hicimos. Antes de realizarlas, mantuvimos dos reuniones de trabajo con el Consejo y volvimos luego de tener los resultados de las capacitaciones y de los intercambios con los funcionarios. Obviamente, se envió el Protocolo que tienen los miembros de esta Comisión a las distintas instituciones, especialmente a quienes tienen la mayor responsabilidad, que son el Poder Judicial, el Ministerio del Interior y el Inmujeres. Esperamos contar con la aprobación de la Comisión para poder enviar el material a todas las otras instituciones y a quienes participaron aportando sus conocimientos desde el territorio.

Como se sabe, en este momento el Uruguay cuenta con el apoyo de varios gobiernos y organismos de financiación internacional para elaborar un proyecto país de lucha contra la violencia doméstica, que se conoce como Estrategia Nacional de Uruguay para la Lucha contra la Violencia Doméstica. Sabemos que ese Protocolo ya está siendo usado por los buenos resultados que se obtuvo al analizar la aplicación de cada una de las diez medidas cautelares. Eso sería lo central con relación al Protocolo y el estado de utilización en que se encuentra.

Con relación al Protocolo para la aplicación de la Ley Nº 18.227 referente a la extensión de las asignaciones familiares, nosotros no pudimos realizar la capacitación con los funcionarios del Banco de Previsión Social, sino que la hicimos con quienes tienen que captar a la población que debe recibir ese beneficio, que son los representantes del Ministerio de Desarrollo Social. Precisamente, este Ministerio hizo una convocatoria a casi ochenta funcionarios de todos los departamentos del país. Los señores Legisladores tienen todos los datos sobre esa capacitación en un informe muy detallado que se elaboró. En definitiva, fue un intercambio con respecto a las experiencias de los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social que están en territorio para conocer las fortalezas y las debilidades que tienen para realizar la captación. Se trata de un material muy interesante, porque estamos hablando de una población que preocupa mucho a todo el país. Esto ya ha tenido consecuencias, tanto en el tema de las contrapartidas necesarias como en las entrevistas que mantuvimos con las autoridades encargadas de hacer su seguimiento. Se ha intentado llevar adelante esta iniciativa a fin de que se tomen las medidas necesarias al respecto. El Protocolo y las Guías se enviaron al Ministerio de Desarrollo Social para que los haga llegar al Ministro y al Director del Área Territorial, que fue quien hizo la convocatoria de los funcionarios. Todavía no hemos tenido ningún intercambio específico sobre esto, más allá de saber que les interesó mucho el resultado de ese taller. No enviamos el material a quienes han participado, a la espera de que la Comisión lo apruebe.

Con relación al artículo 16 del Convenio Nº 184 de la OIT –que tiene que ver con el trabajo de los adolescentes en el medio rural– fueron muy interesantes los intercambios que tuvimos a lo largo y ancho del país, con distintas respuestas de parte de todas las instituciones. Fue un tema que movió bastante, principalmente a instituciones que no tenían demasiada conciencia en cuanto a esa participación tan importante de adolescentes que trabajan en el medio rural de manera informal. Las instituciones que tienen mayor responsabilidad –son, sobre todo, las inspectivas vinculadas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al INAU– deben asumir determinada posición a fin de ir disminuyendo esto, que es un elemento de tipo cultural que lleva a que se tome de manera natural el hecho de que si el adolescente o la adolescente han abandonado el sistema educativo van a trabajar informalmente y sin las protecciones que les corresponden.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el INAU, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Mides, el Instituto Nacional de Colonización y diversas instituciones vinculadas al sistema educativo y al de la salud facilitaron la participación de todo el funcionariado. Vale destacar que en varias instancias participaron todas las instituciones. Hemos recibido un gran interés por esta Guía. Mantuvimos reuniones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y con el Directorio del INAU a fin de acordar acciones que cada una de las instituciones pretenden emprender para empezar a mejorar y visibilizar esa situación. De hecho, en algunos casos lo han puesto en agenda, especialmente, a través del área rural del Ministerio de Desarrollo Social.

Lo que nos han pedido –y nos pareció algo bien interesante para el Proyecto y para el Parlamento– es la firma de un acuerdo entre estas dos instituciones, en un acto público, que implique el compromiso de aplicación de esta Guía en las decisiones que se toman, como así también un arreglo de trabajo conjunto, que es el aspecto más importante y la falta mayor que se había hecho notar cuando realizamos el balance y la sistematización de las fortalezas y debilidades. De hecho, ya han tenido varias reuniones conjuntas –en las que hemos participado–, con las dos inspecciones comunicándose y tomando aquellos temas más relevantes de la Guía. Uno de los aspectos tenía que ver con esperar la decisión de esta Comisión para fijar una fecha a los efectos de realizar una actividad pública que visibilice el trabajo que ha hecho el Parlamento en este proyecto, con la financiación del Banco Mundial.

La última fase de este proyecto era elaborar una Guía para la capacitación de funcionarios y, en lo posible, de asesores de Legisladores o de los propios Legisladores. La Guía que se elaboró –que ustedes también tienen allí– trata de cumplir con los objetivos establecidos, que buscaban, por

supuesto, el fortalecimiento institucional del Parlamento. También se busca un mayor acceso de la sociedad al sistema legal, tal como lo dice el nombre del proyecto, y tener herramientas de apoyo para los Legisladores y Legisladoras si un conjunto de funcionarios asumían algunos de los elementos propuestos.

Los insumos que se desarrollan en esta Guía incluyen los análisis de los tipos de ley, es decir, cómo se pueden analizar las leyes pensando siempre desde un enfoque de búsqueda de mayor acercamiento a la sociedad; por supuesto, teniendo en cuenta el origen de las iniciativas que se estén considerando, las dimensiones del enfoque de derechos y de género para ir viendo y analizando los distintos tipos de discriminación, y el análisis de los estándares internacionales de derechos aprobados por el país, que fue una parte que les interesó muchísimo a los funcionarios porque, en general, los otros elementos ya los tenían en conocimiento. Lo cierto es que la búsqueda de los protocolos, los compromisos y los tratados internacionales que el país ha suscrito y que van estableciendo estándares mínimos de derechos para los distintos grupos que puedan no estar en situación de igualdad, fue una de las partes que más interesó a los funcionarios. Y por supuesto, los informes, el posicionamiento de organismos que tengan competencia en las leyes o proyectos de ley que se estén considerando, las investigaciones, los datos, los estudios académicos relativos, etcétera.

Todos estos elementos que estamos señalando tienen como base, en la Guía, la búsqueda de una mayor igualdad en los proyectos que generen o garanticen derechos o impliquen la toma de decisiones que pueden involucrar a distintas poblaciones; a lo mejor se provocan discriminaciones o potencian desigualdades por no haber pensado desde un enfoque en que se analicen las formas de aplicación y a qué poblaciones se puede perjudicar y a cuáles no. Se analizan las herramientas y mecanismos que se pueden tener, así como las medidas afirmativas –si son necesarias– y, obviamente, los presupuestos y las rendiciones de cuentas; también los distintos mecanismos de exigibilidad que se pueden crear dentro de la misma ley o que pueden existir, como ya existe en el caso del Comisionado Carcelario para la población que está en las cárceles, o la Institución Nacional de Derechos Humanos, o los defensores que puedan existir en distintas áreas; el uso del lenguaje no discriminatorio, como un elemento de igualdad y, obviamente, la evaluación de impacto y sus formas "ex ante" y "ex post", que ustedes verán que tiene una larga lista de preguntas. Para nosotros, con esta Guía, fue muy interesante trabajar en la capacitación de los funcionarios, haciendo práctica y trabajando con grupos, realizando intercambios y formulando preguntas. Fue una metodología sumamente participativa, donde se trabajó con aportes muy interesantes por parte de los funcionarios que, si bien al principio no veían demasiado la utilización de la Guía como algo práctico, después de empezar a utilizarla, sobre todo en el segundo grupo, hicieron aportes que la enriquecieron con elementos que tuvimos que agregar al final.

En setiembre y octubre se realizaron siete talleres con esa metodología bien participativa para el uso de la Guía, con una duración de cuatro horas cada uno y de ellos participaron dos equipos de funcionarios de las dos Cámaras con nivel ejecutivo, técnico y Secretarías de Comisión. Ahora se está desarrollando con asesores de Legisladores. Nos hubiera gustado trabajar con Legisladores, pero sabemos que es difícil encontrar momentos para hacer un taller que dura tres o cuatro horas. Realmente pensamos que es un manual para el que este no debería ser el punto final, sino que si lo aprueba la Comisión sería bueno volver a trabajarlo con los funcionarios –porque fue un tanto escaso el tiempo de que se dispuso– para seguir profundizando. Por ejemplo, en el último taller se trabajó directamente en una de las leyes que habían seleccionado los Legisladores, la especializada en Violencia Doméstica, y la verdad es que resultó buena la Guía como un ejercicio de trabajo para verificar sus fortalezas y debilidades con relación a los temas de igualdad y de aplicación.

Quedo por acá y a la orden para contestar las preguntas que deseen hacer los señores Legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la señora Percovich el informe realizado.

Cabe aclarar que los materiales están repartidos, que tenemos una versión escrita de la presentación que se ha hecho y que hemos tenido oportunidad de hacer las consultas del caso.

Tengo entendido que hoy mismo se va a desarrollar un taller sobre esta última presentación que sería la actividad final, como se ha dicho en el Taller de Presentación de la Guía para la elaboración de las leyes favorables a la igualdad, llevado a cabo en la Sala "Oribe" del Parlamento Nacional. Esta sería la culminación de todo el proceso de talleres.

Consultamos al doctor Canessa si quiere hacer alguna breve referencia a los protocolos.

SEÑOR CANESSA.- Buenas tardes.

La única referencia que quiero hacer es al Protocolo de trabajo rural, en el sentido de que se buscó lograr con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el INAU la firma de un acuerdo un poco más formal de aplicación del Protocolo en ambas dependencias.

Se había fijado el 2 y el 3 de diciembre como fecha para firmar ese posible convenio, y como estamos muy próximos a que eso ocurra necesitamos que la Comisión logre el acuerdo para aprobar estos Protocolos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el Orden del Día de la sesión de hoy, tenemos el punto "Estado de situación del Proyecto" que, en buen romance, quiere decir lo que hablábamos al principio, es decir, la necesidad de votar una prórroga que nos permita mantener los plazos que en él se establecen hasta el 30 de abril para poder llevarlo a cabo.

El segundo punto del Orden del Día es: "Aprobación de los siguientes Protocolos (Guías para la mejor aplicación de las leyes)", que es lo que acaba de presentar la señora Percovich en el esquema audiovisual que hemos visto.

El punto cuarto es: "Aprobación de la Guía para la elaboración de leyes favorables a la igualdad", que también es parte de la misma materia, de las Guías y Protocolos que hemos visto y tenemos que aprobar.

En el tercer punto del Orden del Día, figura:"Consideración de la extensión del plazo de ejecución del proyecto", haciéndose referencia además en particular a la circunstancia de "la contratación de los servicios de consultoría para la elaboración del 'Diseño-Producto para la Campaña de Difusión' y contratación de los medios para la 'Difusión'". Es de conocimiento de los señores Legisladores que de las dos agencias de publicidad que habían quedado precalificadas para la elaboración de este producto, finalmente una de ellas desistió de la presentación porque no le interesó el proyecto y quedó una sola. Esta hizo llegar una propuesta que fue considerada en su presentación técnica, pero aún no se ha abierto la propuesta financiera porque, una vez que ello se haga y se firme el contrato, este debe cumplirse. Si eventualmente en la Comisión no logramos votar la prórroga del plazo, el proyecto del Banco Mundial cae y el Poder Legislativo tiene que hacerse cargo de respetar el contrato que firmó con la agencia de publicidad. Por lo tanto, el monto –tengo entendido que es de alrededor de US$ 130.000– tendrá que terminar pagándolo el Poder Legislativo, cosa que no está en el programa.

Los señores Legisladores podrán apreciar que todos estos temas están concatenados, es decir que, de no aprobarse la prórroga del plazo, no queremos correr el riesgo de abrir la oferta financiera y firmar el contrato con la agencia publicitaria que ha presentado la propuesta técnica. A su vez, si no podemos elaborar el producto, lo único que queda en pie del proyecto es la aprobación de los Protocolos Guías para la actuación de algunos organismos e instituciones públicas que puedan aprovechar el trabajo que se hizo aquí a efectos de mejorar su práctica en la aplicación de esas leyes y, eventualmente, aprovechar esa experiencia para mejorar su práctica en la implementación en general de otras leyes de un tenor similar. Si bien el trabajo que quedaría no es despreciable, el proyecto en sí se cae. Reitero que no estamos en condiciones de continuar avanzando si hoy no se adopta la decisión de prorrogar el plazo.

Aclaro que acaba de llegar el señor Legislador Yanes que había comprometido su presencia a las 14 y 45 horas; el señor Legislador Gallicchio está algo demorado, desde su Secretaría se nos comunica que estaría llegando a las 15 horas, y perdimos contacto con el señor Legislador Niffouri que pensaba estar aquí a la hora 14 y 45. Basta con que falte uno de ellos para que no se consiga el quórum necesario de ocho integrantes.

La Mesa propone un cuarto intermedio de diez minutos para realizar un chequeo en las Secretarías de los señores Legisladores, a los efectos de ver si a las 15 horas estamos en condiciones de votar.

Si los señores Legisladores están de acuerdo, se va a votar si se pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Se vota:)

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 14 y 53 minutos.)

(Vueltos a Sala.)

–Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 6 minutos.)

Podemos comenzar por ordenar la votación que tenemos por delante. Con respecto a los temas de procedimiento, correspondería aprobar dos medidas, la primera de las cuales es la prórroga del plazo de validez del Convenio. No recuerdo cuando vence el acuerdo que tenemos con el Banco Mundial.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Vence el 20 de diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que ha estado analizando el equipo de trabajo, el plazo razonable que necesitaríamos para elaborar los productos y hacer la campaña publicitaria –teniendo en cuenta el receso y que quizás enero y la primera mitad de febrero no son propicios para hacer una campaña de esta naturaleza– sea hasta el 30 de abril. Es cierto que no estamos obligados a limitarnos hasta esa fecha porque podemos ir más allá, pero a nadie escapa –y menos a los que estamos aquí– que en mayo el país no va a estar pensando en el contenido equitativo de las leyes ni en su aplicación, sino en otra cosa. De modo que me atrevería a decir que no sería serio proponer una campaña publicitaria arriba de la campaña electoral porque en el mes de mayo ya va a estar lanzada por las elecciones internas que se realizarán en junio.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el consejo del equipo técnico y el marco de actividades que tendrá el país en 2014, nos parece que el plazo más prudente que podemos proponer es hasta el 30 de abril.

En segundo término, hay que autorizar a la Subcomisión de Adjudicaciones, a los efectos de no tener que realizar otra reunión plenaria, a abrir la propuesta financiera y adjudicar el producto publicitario que, como los señores Legisladores sabrán, ha sido presentada en una propuesta técnica por la agencia publicitaria El Club, que después del desistimiento de Young & Rubicam, es la única que quedó. A pesar de ser la única, su propuesta era técnicamente defendible –en realidad, creo que era valiosa y algunos de los Legisladores que estamos aquí la defendimos con relación a otras– y

perfectamente soportable, por lo que habría que hacer la apertura del sobre, ver si se adecua a las condiciones financieras y proceder a la adjudicación.

Ahora bien, no parece necesario ni sería prudente intentar reunir nuevamente a esta Comisión para proceder a la adjudicación del *spot* publicitario a la empresa El Club, de modo que pediríamos que se autorice a la Subcomisión de Adjudicaciones para que proceda en ese sentido.

Luego, si hoy seguimos adelante, quedaría por aprobar el proyecto de ley de medios, que imagino será presentado a principios o a mediados de marzo.

El tercer tema que tenemos para votar es el relativo a la aprobación de los Protocolos Guías para la mejor aplicación de las leyes –que acaban de ser presentados aquí y ya obran en nuestro poder– y el cuarto asunto sería la aprobación de la "Guía para la elaboración de leyes favorables a la igualdad", que es el programa que se ha venido desplegando con los secretarios de los Legisladores y que, como informamos, culmina en el taller que se realizará hoy aquí, en el Palacio Legislativo.

Estos son los cuatro temas que tenemos para votar; no sé si los señores Legisladores tienen alguna otra propuesta con respecto a algún punto que haya que discutir o incluir para ser votado en la sesión del día de hoy.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Quiero consultar con respecto a si la autorización para que la Subcomisión asuma el proceso de adjudicación incluye también la aprobación de la propuesta de difusión –es decir, del spot–, porque si en febrero o marzo vamos a tener la propuesta concreta de difusión a los medios, la Comisión debe asumir la responsabilidad de reunirse o hay que ampliar a esa instancia la atribución dada a la Subcomisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No soy experto en el tema, pero creo que tenemos dos cuestiones por delante para aprobar: primero, que se haga el producto publicitario, que es lo que ofrece esta agencia a condición de que se cumpla con los términos financieros que se detallan en el sobre, que no se ha abierto y, luego, que dicho producto sea volcado a la sociedad a través de un programa de medios.

Consulto si la pregunta del señor Secretario Rodríguez Filippini es si vamos a quedar autorizados hoy para encargarnos de las dos aprobaciones.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como los señores Legisladores saben, para hablar en términos de dinero, el paquete que nos queda por adjudicar es de unos US$ 130.000 o US$ 135.000; pido al doctor Canessa que me ayude a aclarar el tema.

SEÑOR CANESSA.- Estamos hablando de dos paquetes: uno de US$ 35.000 para el diseño y otro de US$ 130.000 para la difusión, o sea que el total asciende a US$ 165.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que son dos partidas que corresponden a dos paquetes diferentes: uno, el producto publicitario y, otro, el programa de medios a través de los cuales ese producto publicitario se va a volcar a la sociedad. O sea que de aquí a la terminación del programa tenemos que dar dos autorizaciones y debemos resolver si en el día de hoy la Subcomisión de Adjudicaciones quedará autorizada para actuar en los dos casos o solamente en uno.

SEÑOR ASTI.- Quiero puntualizar dos aspectos. Uno, simplemente es recordar a los señores Legisladores que, si no estoy equivocado, habíamos decidido reforzar con un saldo la cifra destinada a difusión que acaba de mencionar el doctor Canessa. Creo que esto es importante para reforzar, a su vez, lo que decía el Presidente en el sentido de que esta etapa final, incluso, había sido priorizada, destinándole algunos recursos que habían sobrado.

Acerca de la propuesta concreta, creo que efectivamente debemos autorizar a la Subcomisión en ese sentido, dejando abierta la posibilidad de que cualquier otro de los integrantes de la Comisión pueda participar en esa instancia, obviamente sin computar el quórum necesario. Estoy hablando simplemente de habilitar que cualquiera de nosotros pueda participar en esa instancia de decisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que dice el señor Legislador Asti es que la Subcomisión de Adjudicaciones quede autorizada para las dos adjudicaciones dando vista previa, naturalmente, a todos los integrantes de la Comisión y concediendo un plazo para que estos puedan formular sus observaciones. De cualquier manera, esto no obsta a que si necesitáramos hacer una reunión plenaria la convocaríamos –esta autorización la tomamos a los efectos de facilitar las cosas– y una vez que demos vista del programa de medios a los Legisladores, si cualquiera de ellos sugiere que la Comisión sea convocada a Plenario para discutirlo, naturalmente que el Presidente la convocará de inmediato; si los Legisladores no la piden, la Subcomisión de Adjudicaciones podrá proceder a adjudicar de acuerdo a la autorización que se le daría en el día de hoy. ¿Ese puede ser un procedimiento aceptable?

(Apoyados.)

En consecuencia, estoy recibiendo en la Mesa la aprobación de los señores Legisladores de modo que esto va a quedar en la versión taquigráfica como un procedimiento aceptable de trabajo en el entendido de que cualquiera de los integrantes de la Comisión puede pedirle al Presidente que convoque a la Plenaria en el momento que tome conocimiento de los productos.

(Apoyados.)

SEÑOR CANESSA.- Me gustaría dejar constancia de una solicitud. Queremos saber si se puede nombrar por lo menos dos suplentes para esa Subcomisión, porque nos ha pasado que por problemas familiares uno de los integrantes de la Subcomisión no pudo concurrir, se trancaron todos los plazos y tuvimos vencimientos. Queremos saber si se pueden nombrar uno o dos suplentes, solo por si alguno de los titulares está indispuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este momento los integrantes de la Subcomisión de Adjudicaciones somos los Legisladores Niffouri, Sander y quien habla. No habíamos nombrado suplentes –no lo recordaba– pero ofrezco la palabra por si alguno de los señores Legisladores propone algún nombre para reforzar la Subcomisión.

SEÑOR NIFFOURI.- Propongo que mi suplente sea el señor Legislador Daniel Mañana.

(Dialogados.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se propone al señor Legislador Asti como suplente para quien habla. Después se le consultará al señor Legislador Sander si quiere nombrar un suplente o si el Legislador Vela puede asumir hoy la suplencia.

(Dialogados.)

–Entonces, en principio nombraríamos dos suplentes para integrar la Subcomisión de Adjudicaciones y consultamos al señor Legislador Sander para integrar un tercer Legislador en dicha Subcomisión.

Ha llegado el señor Senador Gallicchio así que ya tenemos quórum para empezar a votar formalmente.

SEÑOR RODRIGUEZ FILIPPINI.- ¿Esta decisión implica que la Comisión también ha resuelto solicitar prórroga del plazo final del proyecto al Banco Mundial?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente, son los cuatro puntos y vamos a empezar a votar uno por uno para que no quede duda.

El primer punto que se somete a votación es el pedido de prórroga al Banco Mundial para extender el plazo del proyecto hasta el 30 de abril de 2014.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El segundo punto refiere a autorizar a la Subcomisión de Adjudicaciones a proceder a la adjudicación del producto publicitario y del plan de medios previa vista del plan de medios a los señores Legisladores que podrán, cualquiera de ellos, si así lo desea, convocar a la Plenaria para la discusión de ese punto.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En el tercer punto estamos sometiendo a aprobación los Protocolos, las Guías para la mejor aplicación de las leyes que han presentado aquí la señora Margarita Percovich y el consorcio que ha trabajado en este tema. Se trata del Protocolo para la aplicación de la Ley Nº 18.227; el Protocolo para la aplicación del artículo 10 de la Ley Nº 17.514, relativa a la violencia doméstica y el Protocolo para una mejor aplicación del artículo 16 del Convenio Nº 184 con la OIT.

En consideración.

Se van a votar estos tres Protocolos o Guías para la mejor aplicación de las leyes.

(Se vota:)

–8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Finalmente, debemos aprobar la “Guía para la elaboración de leyes favorables a la igualdad”, Protocolo de trabajo para la labor de los Legisladores de esta Casa.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se han aprobado todos los puntos previstos en el Orden del Día.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Debo entender que con esta aprobación también queda acordado que esos Protocolos no solamente sean publicados sino que, además, podamos seguir adelante con los proyectos de convenios que nos han planteado distintos organismos del Estado, a los efectos de tomarlos como insumo para el trabajo futuro respecto a estas leyes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este tema que menciona el señor Secretario del Senado es muy interesante porque en el día de hoy se informó que hay instituciones del Poder Ejecutivo o de organismos descentralizados que tienen que aplicar estas leyes, que han participado en los talleres de discusión sobre la implementación y les ha parecido interesante firmar algún tipo de acuerdo o de convenio de trabajo con el Poder Legislativo para establecer un ámbito de colaboración que incluya todo el proceso, desde la sanción hasta la aplicación de la ley. Parece una cuestión interesante y el Secretario del Senado plantea si la Subcomisión podría quedar empoderada para firmar algún tipo de convenios de esta naturaleza. Dado que no había anunciado este tema como punto a votación lo pongo a consideración de la Comisión.

(Apoyados.)

–Entonces, si no hay inconveniente, procederíamos de la siguiente forma. Si algún organismo del Poder Ejecutivo, cualquier órgano del Estado o servicio descentralizado propusiera para el caso de las tres leyes incluidas en el convenio, firmar algún acuerdo de cooperación o trabajo conjunto, no tendríamos inconveniente en aceptarlo y procederíamos de la misma forma que lo hicimos con el plan de medios, es decir que distribuiríamos el borrador del convenio a todos los señores Legisladores y si alguno cree que debe debatirse en una sesión plenaria lo solicita y citamos a la Comisión. De lo contrario, la Subcomisión procede a la firma.

Se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 24 minutos.)

-